

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 104-2017-CFFIEE. Bellavista, 28 de febrero de 2017.

Visto, el **Proveído N° 0587A-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 28 de febrero de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 032-2017-DEPIELN-FIEE**, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 28 de febrero de 2017, en el que remite la Programación Académica del Semestre 2017 - A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, en el **Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: **180.4°**. Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (sic)”

Que, con **Proveído N° 0587A-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 28 de febrero de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 032-2017-DEPIELN-FIEE**, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 28 de febrero de 2017, en el que remite la Programación Académica del Semestre 2017 - A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de febrero de 2017, como quinto punto de agenda: “Aprobación de la Programación Académica de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica y Electrónica correspondiente al Semestre Académico 2017-A”, se acordó: **“APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2017 - A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al documento de la referencia presentada con **Oficio N° 032-2017-DEPIELN-FIEE**”;

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2017 - A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF1042017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Sr. Mg. Santiago Ruedras Jimenez
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Sr. Juan Ferber Grados Gamarra
DECANO